



LEGISLATURA 370ª

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERIODOS QUE SE INDICAN. (CEI 7).

SESION MIXTA

Sesión 7a, celebrada el miércoles 5 de octubre de 2022

De 18:05 a 20:01 horas.

SUMA

El Gerente General interino, señor Patricio Farfan y, el Gerente de Recursos Humanos, señor Andrés León; el Alcalde de la Municipalidad de Hualpén, señor Miguel Rivera Morales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 18:06 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Carlos Bianchi Chelech.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial los diputados y diputadas Carlos Bianchi, Christian Matheson, Javiera Morales, Marlene Pérez, Leonidas Romero y Nelson Venegas.

Concurrieron en forma telemática, los diputados Roberto Arroyo, Nathalie Castillo, Andrés Giordano y Marcia Raphael Mora.

Participaron como invitados, el Gerente General (interino) de Enap, señor Patricio Farfán; el Gerente de Recursos Humanos de Enap, señor Andrés León; y el Alcalde de la Municipalidad de Hualpén, señor Miguel Rivera Morales, acompañado por la concejal, señora Wanda Andrea Riquelme Silva y el jefe de Comunicaciones, señor Eduard Jara Nova.

Actuó como secretaria Abogada la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Asistente el señor Ignacio Vásquez Mella.



CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1.- Excusa de la Presidenta del Directorio de Enap, señora Gloria Maldonado Figueroa, por no ser posible asistir, debido a que en mismo horario le toca presidir el Directorio de Correos. Queda disponible para asistir a las próximas sesiones, cada vez que lo estimen conveniente y necesario.

VARIOS

La diputada Marlene Pérez en cuanto al acuerdo de prorrogar el término de la comisión investigadora, opinó que se debe ser muy estricto y riguroso con este tipo de solicitudes, toda vez que en otras ocasiones no se han presentado los invitados o citados a la Comisión. Lo anterior, como una forma de ser más eficiente.

ACUERDOS

Se acordaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, tenga a bien recabar el acuerdo de la Corporación para prorrogar por 30 días, a contar del día 7 de noviembre de 2022 -día en que vence su plazo de funcionamiento-, el plazo para el cumplimiento de su cometido, con la finalidad de recibir las exposiciones de los invitados propuestos y que se encuentran pendientes de ser recibidos por la Comisión. (Solicitud diputado Bianchi)

2. Oficiar al Gerente General Interino de la Empresa Nacional de Petróleo. Acordó solicitar a esa empresa responder las interrogantes efectuadas por el alcalde de Hualpén, señor Miguel Rivera, en la sesión de fecha 5 de octubre de 2022. (Solicitud del diputado Bianchi)

ORDEN DEL DIA

El Gerente General interino, señor Patricio Farfán, expuso en base a una presentación que dejó a disposición de la Comisión.

El Gerente de Recursos Humanos, señor Andrés León.

El alcalde de la Municipalidad de Hualpén, señor Miguel Rivera Morales.

Las diputadas y diputados miembros de la Comisión realizaron aclaraciones a las respuestas efectuadas y, además, procedieron a efectuar algunas interrogantes que no habrían sido respondidas.



Exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **20:01** horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogado de la Comisión



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERÍODOS QUE SE INDICAN

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 5 de octubre de 2022,
de 18:06 a 20:01 horas.

Preside el diputado Carlos Bianchi.

Asisten las diputadas Nathalie Castillo, Javiera Morales, Marlene Pérez y Marcia Raphael, y los diputados Roberto Arroyo, Andrés Giordano, Christian Matheson y Leonidas Romero.

Concurren, en calidad de invitados, el gerente general interino de la ENAP, señor Patricio Farfán; el gerente de Recursos Humanos de la ENAP, señor Andrés León; el alcalde de la comuna de Hualpén, señor Miguel Rivera; la concejala señora Wanda Riquelme y el jefe de Comunicaciones de dicho municipio, señor Edwards Jara.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión. La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto continuar con el mandato de la comisión y también respecto de la visita que hicieramos la semana pasada en terreno a la Empresa Nacional del Petróleo, en Hualpén, donde se hicieron algunas constataciones que, posteriormente, serán producto de lo que nosotros hagamos ver en la presentación final.

Antes de dar la palabra a quienes han sido invitados a esta sesión, quiero solicitar a las diputadas y a los diputados presentes que permitan la posibilidad de pedir una ampliación de plazo, ya que pronto tendremos la discusión de la Ley de Presupuestos; además, hay un hecho personal, que he comentado con quienes pude conversar hace algún momento y, créanme que, de verdad, amerita la solicitud de este plazo.

Una vez acordado, si así lo estiman quienes están presentes y en forma telemática, tiene que realizarse la petición a la Sala, y si ella no lo acepta por unanimidad, se realiza la votación y el acuerdo es por simple mayoría. Pero es necesario ampliar el plazo al menos por 30 días.

Estábamos viendo el calendario, y tenemos uno o dos lunes más por delante, y eso es absolutamente insuficiente para toda la información que, tanto las diputadas como los diputados, seguramente, tienen todavía pendiente para consultar o realizar alguna otra invitación.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Sala ampliación del plazo de término de la comisión por, a lo menos, 30 días?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Marlene Pérez

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al alcalde de la Municipalidad de Hualpén; a la concejala, señora Wanda Riquelme, y a todo el equipo municipal; al gerente general interino de la ENAP y a todos quienes están presentes en la sesión.



Me gustaría dejar constancia en acta que estoy de acuerdo con la ampliación de plazo, pero debemos ser bien estrictos y rigurosos al respecto, porque en varias ocasiones no se han presentado quienes deben exponer. Hicimos una sesión en Biobío y hubo muchas preguntas que hicimos los diputados, en general.

Para que demos un poco más de celeridad y nos enfoquemos en lo urgente de la comisión, me gustaría que las personas que se comprometen a venir lo hagan, porque esta es una comisión investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Quiero dejar eso establecido, porque, de lo contrario, vamos a seguir pidiendo extensiones y no vamos a avanzar.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señora diputada, la extensión no se solicita porque los invitados no han venido, sino por la necesidad del debate del proyecto de Ley de Presupuestos. Entonces, como somos rigurosos y serios, no nos vamos a apartar de esa rigurosidad y seriedad en tratar los temas de la comisión.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Hualpén, señor Miguel Rivera Morales, quien nos acompañó en la sesión pasada y hoy lo hace nuevamente; al jefe de Comunicaciones de ese municipio, señor Edwards Jara Nova, y a la concejala, señora Wanda Riquelme Silva.

Están pendientes las respuestas que ahora tiene que entregar el gerente de Recursos Humanos de la ENAP, señor Andrés León. Lo acompaña el gerente general interino de la empresa, señor Patricio Farfán, quien ha estado presente en todas las sesiones.

La comisión le ha hecho llegar toda la información que tenemos, que no es fácil de procesar, pero sería muy pertinente que usted se explayara en las distintas consultas hechas en la sesión pasada.

Tiene la palabra el gerente de Recursos Humanos de la ENAP, señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, tenemos una presentación de apoyo con las respuestas a cada una de las preguntas formuladas y me gustaría mostrarlas, para que se pueda hacer un seguimiento.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Solo si tienen una presentación que no sea como la vez pasada, general e histórica, sino respuestas directas.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Son respuestas directas, Presidente.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, solicito que se pueda compartir la presentación por WhatsApp, porque es más fácil ver en el teléfono móvil que en la pantalla, sobre todo para los que vemos poco.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor diputado, la Secretaría la enviará.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Mientras esperamos la presentación, tiene la palabra el gerente general interino de la ENAP, señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, vamos a dar respuestas directas a todas las preguntas pendientes de la sesión anterior. Para ello, trajimos una presentación que acompañará la respuesta y servirá de guía.

Hemos tomamos el audio que nos enviaron de la sesión completa y pudimos rescatar las preguntas o la temática que más se trató y que no fue posible responder.

Primero está el tema del pago de las patentes municipales. Se expuso que la Empresa Nacional del Petróleo paga un monto de patente muy bajo, el mínimo. Respondimos en ese momento y hoy ratificamos que efectivamente la empresa paga en todas sus operaciones el mínimo de la patente, porque eso corresponde al cálculo del capital propio tributario de la empresa, que se calcula con las utilidades que ha tenido la empresa los últimos años, más la deuda financiera que tiene la empresa. Hasta el año pasado, la ENAP ha tenido pérdidas y tiene, como ustedes sabrán, un alto endeudamiento, por lo que la patente municipal que se paga es prácticamente el mínimo y corresponde a una UTM.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Farfán, disculpe que lo interrumpa, pero lo que se planteó particularmente respecto del pago de las patentes tiene que ver con la labor que



ustedes desarrollan ahí históricamente. Entonces, cuando lo escucho decir que eso, efectivamente, está indexado a las pérdidas y al endeudamiento, etcétera, lo primero que se me viene a la cabeza es preguntar qué pasa con los bonos que reciben los ejecutivos. ¿No están calculados en base a las pérdidas o a la deuda? Nos parece injusto y lo quiero decir abiertamente. Prefiero que se diga un poco más la respuesta y vean un mecanismo concreto para satisfacer la inquietud que tiene toda una comunidad de la cual ustedes son parte, por lo que me parece que una mínima cosa pasa por pagar la patente que, en justicia, se debiera pagar. Solo se lo planteo para ver si se puede profundizar en ello.

Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer un alcance al señor León. Si la empresa tiene pérdidas y números rojos, ¿cómo compraron una empresa que pagaba una patente por un valor superior, lejos a lo que pagan, si están en deuda? O sea, ¿cómo me encalillo más de lo que estoy, para comprar una empresa que deja de pagar una patente? Me gustaría que clarificara eso.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Farfán, prefiero que le den una vuelta a esto y ojalá, en algún momento, podamos encontrar un mejor camino de solución.

Tiene la palabra el gerente general interino de la ENAP, señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, la solución está y va a llegar el próximo año, porque la ENAP ahora tiene utilidades. De hecho, las utilidades proyectadas de este año son números muy positivos, principalmente por los márgenes internacionales que han permitido tener utilidades a la compañía.

El próximo año, en todas nuestras operaciones vamos a pagar una patente considerable, no tiene que ver con la voluntad de la ENAP que quiera o no pagar la patente, es un tema legal y tributario al cual la empresa está sujeta. No obstante, como ustedes saben, la empresa venía con este proceso de pérdida y restricción de costos y, efectivamente, en ese proceso dejamos de hacer muchas inversiones en la comunidad y eso lo debemos reconocer, pero, superado ese problema, gracias a las administraciones anteriores y a la reducción de costos sumado a los buenos márgenes internacionales, hoy estamos muy dispuestos. Por eso, estamos haciendo inversiones, en conjunto con la municipalidad, de materias pendientes que corresponden a 1.800 millones de pesos que vamos a hacer de inversión.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado señor Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Señor Presidente, había pedido la palabra antes, pero no quise interrumpir, porque, en realidad, lo que quiero plantear no dice relación con lo que están hablando los invitados en este momento, sino más bien con lo que había planteado previamente en el WhatsApp, en el sentido de responder las preguntas que se hicieron a los dirigentes sindicales. Al menos, de mi parte, hice algunas preguntas a los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores Subcontratados (Fenatrasub), que fueron parte del acuerdo que solicité a comisión para una extensión de la última sesión, precisamente, para que pudieran responder esas preguntas.

Disculpe que interrumpa la presentación de los invitados de la ENAP, pero, básicamente, me interesa que se respete el acuerdo tomado y tener esas respuestas por parte de los últimos invitados de la ENAP.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Diputado, tenemos una sesión de dos horas donde se supone que todo eso será recogido y se responderán las preguntas planteadas en la sesión anterior.

Por lo tanto, iremos escuchando, de parte de los ejecutivos de la ENAP, las distintas respuestas a todas las interrogantes que se han planteado, incluida la que realizó en su momento.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, por su intermedio, diputado Andrés Giordano, usted dice que los trabajadores no han recibido



los *links*. No sé cómo pudo haber sucedido eso, porque la secretaria se ha estado contactando mucho con ellos por WhatsApp, por correo, etcétera.

Entonces, no sé cuál es el problema que tienen los sindicatos con los correos, pero la secretaria está pendiente de eso para que usted sepa.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Lo que ocurre es que aparece que han sido invitados en calidad de oyentes y no de intervinientes.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Sí.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Les hice preguntas a ellos directamente. Entontes, si vienen solo como oyentes, difícilmente van a poder responderlas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Diputado Giordano, podemos flexibilizar eso. No hay ningún problema.

A continuación, los señores Farfán y León responderán las preguntas que se les formularon en su momento.

Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, con eso doy respuesta al tema de la patente. O sea, el próximo año vamos a pagar patente y es algo que también nos complica, sumado a las medidas que vamos a trabajar en conjunto con la municipalidad. El directorio está comprometido con esos 1.800 millones de pesos en cuatro puntos importantes.

Respecto de la pregunta formulada por el diputado Leonidas Romero sobre la compra de la planta Petropower, hay que reconocer que dicha planta pagaba patente, porque era una sociedad independiente de la ENAP y que le prestaba servicios a esta, pues le entregaba electricidad y vapor a la refinería. Se presentó la opción de compra de esa planta. Internamente, en Refinería, junto con los trabajadores y los sindicatos, desde hace muchos años estaban aspirando a que esa planta se incorporara dentro de la refinería, al presentarse una opción de compra conveniente, porque esto es una especie de *leasing*, porque se paga, se paga y se paga, pero, llegado el momento de cumplirse los años, es el momento de comprarla. La ENAP debía tomar la decisión de comprarla o seguía pagando a un tercero. La decisión de la administración en ese momento fue comprar la planta, porque la evaluación económica era lo más rentable. No obstante, la condición del momento de reducción de costos no era la mejor, pero sí mirando el futuro de la compañía y de sus propios trabajadores.

Hoy puedo decir con certeza y alegría que esos 37 trabajadores que entraron a la refinería están muy contentos. Es uno de los últimos procesos de internalización de la ENAP que hemos tenido y la verdad es que ellos están muy felices dentro de la compañía. Lamentablemente, al ser absorbido por el RUT de la ENAP, cae en el pozo y se pierde ese aporte a la comunidad. Esa es la realidad, señor diputado.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Hay un tema con el *leasing*, porque este siempre se carga a gastos, por lo tanto siempre va a influir en el pago de patentes.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, señor diputado. Pero, hoy las utilidades de la ENAP son bastante considerables, de modo que eso significará que deberemos ir pagando el monto máximo de la patente para el próximo año.

Les quiero adelantar que los temas que hoy trataremos son los siguientes: accidentabilidad, paro de mantención, la relocalización; Qualiz, sobre lo cual el diputado Leonidas Romero ha preguntado bastante; las denuncias ante la Inspección del Trabajo; la política de externalización de la ENAP, y las condiciones de habitabilidad.

Respecto de la accidentalidad, ese fue un tema que se trató bastante durante la visita a la planta. Allí les reconocí que nuestros indicadores de accidentabilidad, como se ve en la presentación, no han sido los mejores en los últimos dos años.

Durante los últimos diez años, hemos venido con un programa bastante agresivo para disminuir la accidentabilidad y, lo que aún es más importante, los accidentes fatales.

Como se puede ver en la curva que aparece en la imagen, las barras rojas corresponden a la fatalidad de la ENAP. Veníamos disminuyendo la fatalidad y también la accidentabilidad.



Es importante decir que la accidentabilidad que se ve en el gráfico considera la accidentalidad de los trabajadores propios y de los contratistas. No tenemos indicadores por separado, es un solo indicador.

¿Qué ocurrió? Como les mencioné en la inspección que ustedes hicieron a la planta, la accidentabilidad ha ido aumentando y los motivos tienen que ver con la pérdida de supervisión, de liderazgo y de presencia en terreno debido a la pandemia. Perdimos mucho terreno con la falta de presencialidad de nuestros ejecutivos, líderes y supervisores, por el tema del contacto. Lo que hoy estamos haciendo es retomar, entre otras cosas, esas medidas que nos van a permitir tener los estándares de accidentabilidad que nos gustaría. La accidentabilidad no es grave, sino que más bien tiene que ver con accidentes leves y menores, por lo tanto bajo ningún motivo estamos permitiendo que se eleve la accidentabilidad compleja.

En particular, la refinería Bio Bío no tiene accidentes fatales desde 2015. Ese fue el último accidente fatal que se produjo.

Hoy la accidentabilidad se ve reflejada en un valor de 4,6 de inicio de frecuencia y en 2000 llegó a tener un millón de horas de trabajo sin accidentes, incluidos trabajadores propios y contratistas. Ese es un récord gigante a nivel de la industria. Sin embargo -reitero-, hemos perdido presencia en terreno, pero vamos a recuperarla con las medidas que estamos implementando. Ese no es solo el compromiso mío en el cargo que hoy ostento, sino también del directorio.

Por eso, nuestra presidenta también se ha involucrado en el tema y ha definido medidas adicionales para que eso se reduzca.

En cuanto a la accidentabilidad de la planta Bio Bío en 2022, ha habido 13 accidentes de personal contratista y 3 del personal de la ENAP. En total son 16 accidentes, lo que dentro de un universo de 1.600 o 1.800 trabajadores es una cantidad relativamente baja.

También se nos preguntó sobre de qué empresas son los accidentes que hemos tenido. Al respecto, puedo decir que Aramark, una empresa que presta servicios de alimentación, tuvo 3 accidentes; Ferrostaal, empresa que estuvo 130 días en paro, tuvo 3 accidentes; EMSE, una empresa local, tuvo 2 accidentes; Conecta, 1 accidente; Einex, 1 accidente; BEC, 1 accidente y G. Service, 1 accidente. En verdad, es una tasa de accidentes bastante baja, pero no estamos conformes, y por eso estamos trabajando para cambiarla.

Como dije, ninguno de esos accidentes fue fatal y están bastante lejos de serlo. Sin embargo, no estamos contentos y vamos a seguir trabajando para disminuirlos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta respecto del tema de las patentes a los señores Farfán o León. ¿Cuánto paga de patente la casa matriz de Las Condes? ¿Se puede saber?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Se puede saber, pero la respuesta no la tengo en este momento.

No estoy seguro. [...]

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- [...]

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, no hay problema.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Se acoge la solicitud.

Sobre el punto explicitado por el señor Patricio Farfán, ¿hay alguna consulta de parte de los diputados presentes o de aquellos que están vía telemática?

Ofrezco la palabra.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Leonidas Romero, la solicitud se hace a través de un oficio o nuestros invitados se entienden por notificados?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Se entienden notificados desde ya.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me gustaría que respondieran no solo en términos del valor, sino que también enviaran un documento que acredite ese monto.



El señor **BIANCHI** (Presidente).- El monto de los últimos 10 años para sacar un promedio. Creo que eso es mejor.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Perfecto.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, como indica el diputado Romero, ojalá entreguen un documento que certifique aquello y no se limiten a entregar un número.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Por supuesto. Es decir, que no sea una mera información, sino que venga con la demostración de que ese es el pago.

El señor **MATHESON**.- La consulta que quiero hacer dice relación con los indicadores de accidentabilidad e índices de frecuencia del personal de la ENAP y de las empresas contratistas. ¿Estos se refieren a toda la ENAP o solo a Hualpén?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Solo de Hualpén.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, se dice que este año no ha habido accidentes graves. Sin embargo, sabemos que en la empresa que tienen trabajando en la frontera con Magallanes, en la República Argentina, hubo un accidente bastante grave.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, eso es efectivo. En la presentación está el total de la ENAP y el detalle del Biobío. En cualquier caso, tiene razón; eso es efectivo. Lamentablemente, hace aproximadamente un mes tuvimos un accidente bastante complejo: dos personas quemadas, trabajadores contratistas, en una empresa que está en el lado argentino y, como dije, se quemaron parte de su cuerpo. Felizmente, hoy día ambos se encuentran fuera de peligro; están recuperados en sus hogares. Eso pasó en Argentina y estamos investigando las causas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Me sumo a lo que le ha preguntado el diputado Matheson, porque estoy haciendo fe de la información que usted nos está entregando y, si la información que nos está entregando no está completa, la verdad es que toda la información que pueda venir por delante uno podría ponerla en duda, sobre todo parte de lo que aquí se está presentando.

Me gustaría que usted sea muy preciso, porque efectivamente señaló que no había afortunadamente accidentes graves; sin embargo, sí ha habido accidentes graves lamentables, sin perjuicio de que ustedes están trabajando para que eso no ocurra. Pero no se puede desconocer que eso ha existido.

En suma, le pido que sea más riguroso en cuanto a la información que nos proporciona.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Perfecto, entonces lo diré por cada localidad.

Pues bien, se preguntó sobre el paro de mantenimiento de la Refinería Biobío, su estatus, si la información estaba en conocimiento de la alta dirección de la compañía, si se había respondido la carta que había enviado el sindicato. Eso es lo que se había preguntado y respecto a lo que teníamos información.

Muy brevemente comentar que los paros de mantenimiento de la refinería o detenciones para mantenimiento mayor de la refinería son una actividad que se hace cada cuatro años, en cada una de las refinerías, y van traslapadas, para que no estén ambas refinerías detenidas al mismo tiempo o parte de ellas detenida al mismo tiempo. Es un ciclo aproximadamente de cuatro años.

Normalmente se detiene parcialmente la refinería, pero en particular este año la detención de mantenimiento fue una detención total, porque había trabajos eléctricos muy importantes que tenían que realizarse y que obligaron a hacer una mantención total durante este período.

Dada la complejidad del paro de esta mantención y los montos involucrados, esta decisión estratégica de la empresa también pasa por la alta dirección; con eso me refiero al directorio. El director siempre está en conocimiento de este paro de mantenimiento, no solamente por lo estratégico que es, sino también por la aprobación de los montos de la empresa y de los contratos que ahí suceden.



En especial en este paro, dada su complejidad, el alto monto de la inversión y los tiempos que tomaba, el director pidió en forma especial, y el gerente general de la época también, una gobernanza distinta. Esta gobernanza distinta de los paros de mantenimiento significaba que todas las semanas el gerente general se informaba en detalle de los avances de cada uno de los paros. Todo el tiempo estuvo disponible y en conocimiento de los diferentes procesos, etapas y retrasos que este paro tuvo.

El cronograma original del paro era noventa días; sin embargo, la última planta que se puso en servicio, porque son partidas secuenciales, tomó 131 días, o sea, le tomó treinta o cuarenta días más a la última planta que se tenía que colocar en servicio. Este paro mayor se debió principalmente al mayor desgaste que se encontró, mayores daños, menor productividad de las empresas contratistas, retraso en actividades de acceso, la partida al paro por los temas que ustedes conocen, y también condiciones climáticas adversas en lo que refiere a la región de Hualpén específicamente.

Respecto de la carta que envió el diputado Leonidas Romero del sindicato, del 11 de julio, efectivamente el gerente general de la época, una vez conocida esa carta, fue el día 14 a terreno y se juntó con la directiva sindical. Le mostró todos aquellos puntos que levantó.

Quizá por eso, diputado Leonidas Romero, no se hizo una carta formal de respuesta, porque se hizo una reunión presencial. No obstante, vamos a responder; de hecho, me encargaré de responder los puntos nuevamente para que queden por escrito. Los temas que ahí se trataron, básicamente, tienen que ver con refuerzos en el seguimiento y control de avance del paro, levantamiento de incidentes, temas de seguridad, de prevención y también de cómo se veían, y los controles de seguimiento de temas laborales de los trabajadores.

También se ha preguntado cuáles son las empresas que ahí participaron. Primero debo decir que esta fue una licitación pública. En esta licitación pública participaron tres empresas: una llamada Einex; otra, Ferrostal, y la última, Bec. Las dos principales, Einex y Ferrostal, fueron los que se adjudicaron los contratos. Son empresas con mucha experiencia a nivel nacional, Ferrostal incluso internacional, y ambas empresas han trabajado en Codelco, GNLQ, CAP, Metro de Santiago, entre otras.

Son empresas con alta experiencia y, por cierto, no se adjudicó la empresa más barata. Aquí se buscó aquellas empresas que aseguraran en combinación el éxito del paro o los mejores tiempos dado lo que se estaba haciendo. Reitero, no fue la selección más barata. Finalmente, se decidió hacerlo con dos empresas distintas y, en menor medida, la empresa Bec. Todo este proceso fue de acuerdo a la normativa de aprovisionamiento, que ya se ha discutido largamente en esta sesión.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Preguntamos en la planta Biobío, en Hualpén, por qué esta pequeña gran diferencia cuando falló el ducto. Al respecto, me respondió, mediante una carta, que se había demorado cuatro días en repararlo, y el dirigente de los trabajadores, don Iván Montes, dijo que se demoraron cuatro meses. Hay una pequeña diferencia en eso de cuatro días a cuatro meses. El costo fue altísimo, y siento que no he tenido respuesta a la pregunta de la empresa de comunicaciones Qualiz; debo decirlo, señor Presidente.

Por otro lado, unos vecinos de Hualpén me acaban de señalar, sobre los eventos medioambientales, que si ahora que hicieron andar la planta ¿tienen contabilizados las grandes llamaradas y el humo negro que está afectando a la comunidad? Me piden que, por favor, les pregunte y, ojalá, que tengan respuesta, porque algunos están viendo, don Patricio Farfán y don Andrés León.

Con todo, me interesa principalmente la primera pregunta, sin perjuicio de que ambas son interesantes: Por qué hay una gran diferencia de cuatro días, que señaló el presidente de la empresa que se fue, y un dirigente, pero ustedes no lo aclararon. Si Iván Montes hubiese estado mintiendo, ustedes alzan la voz y dicen que no fueron cuatro meses.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, efectivamente, diputado Leonidas Romero, fue un error: no fueron cuatro días. No tengo a la



vista la carta, pero tampoco fueron cuatro meses. Fue más tiempo de lo que nos hubiese gustado.

En esa línea, nos encontramos con varias dificultades, pues, al mismo tiempo que estábamos tratando de reparar este ducto, teníamos, también, el paro de mantenimiento de la refinería, que implicaba cierta velocidad y recursos. Pero quizás lo que más influyó en la demora fue la complejidad de los trabajos a abordar. Efectivamente, la lluvia no permitió en su momento sacar la gran cantidad de agua que se acumulaba producto de la excavación, sumado a que la losa donde se estaba trabajando era muy dura.

Finalmente, lo que decidimos fue mover recursos, ante la denuncia y la inspección de las autoridades pertinentes, e implementar un sistema distinto para sacar el agua, considerando que el tema de lluvia no ayudó. Así pudimos dar por reparado el ducto.

Hoy día el ducto se encuentra reparado, no así inspeccionado. Para dar por finalizado el proceso del ducto es necesario pasar una herramienta inteligente por el tubo para chequear la reparación y posibles otros problemas. El ducto no se va a colocar en servicio si no tenemos la certeza de que no se volverá a repetir este problema.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Le agradezco su franqueza, señor Farfán, pero el trabajo nuestro —olvídese de mí y de los 155 diputados— es legislar y fiscalizar a las empresas del Estado. Entonces, que un diputado, sea cual sea, le haga una pregunta a un gerente de una empresa del Estado y le mienta tan descaradamente, ¿usted cree que es correcto? Creo que no, o sea, la respuesta usted me la dio, pero por eso mismo estamos solicitando que sea transparente, que sean repuestas concretas. Si no saben, digan: “No sabemos”, pero no nos mientan, por favor.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Farfán, quiero agregar algo, como hice un rato atrás ante unas preguntas de los diputados Matheson y Romero. Usted dijo: Mire, no fueron cuatro días, pero tampoco fueron cuatro meses.

¿Dónde estamos más cerca de la verdad? ¿Cuánto fue, en definitiva? Se lo pregunto para saber si está más cerca de los cuatro días o de los cuatro meses, de la fecha precisa; porque cuando nosotros hacemos una consulta, en el rol de fiscalizador, sea a quien sea, lo que esperamos es que la información que nos llegue sea información verídica; en consecuencia - para saber solamente-, si no fueron cuatro días y no fueron cuatro meses. ¿Cuánto fue en definitiva?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, responderé su pregunta. Pero le pido que me deje buscar la respuesta, porque no lo recuerdo. Lo que sí vuelvo a decir es que el trabajo en sí se encuentra finalizado hace ya...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Pero no inspeccionado.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- ... pero no inspeccionado.

Por eso, no vamos a colocar el servicio hasta que no encontremos...; por eso, no quiero dar por finalizado todo el proceso.

Por su intermedio, señor Presidente, a todos los diputados que se encuentran en esta sala, estoy respondiendo con la mayor franqueza que me caracteriza, así que no me voy a hacer cargo de...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Lo voy a poner en duda.

Seguimos escuchando, cuéntenos.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, eso es lo que tengo sobre mantenimiento.

No sé si hay algo más.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Algo más respecto de mantenimiento?

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, una pregunta para el señor Farfán.

La empresa que contrató para hacer la mantención en la ENAP Biobío, ¿es la misma que hizo la mantención en *Concón*?



Y si es la misma, ¿por qué se cambió la modalidad de contratar [...] si antiguamente lo hacían los propios [...] del Biobío, ¿por qué cambió la modalidad, señor Farfán?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, trataré de explicarlo.

La cantidad de trabajos que se requieren en un paro de mantenimiento involucra muchas horas-hombre de trabajo, y el personal de la ENAP solo no es capaz de asumir esa cantidad de trabajo.

Solo para que se haga una idea, el total de trabajadores del departamento de mantención de una refinería es de alrededor de 300 personas, desde jefaturas y supervisores, pero no hay muchos técnicos, porque la mayoría son supervisores.

Hay gente técnica muy capaz y competente, pero su trabajo es muy específico y su especialidad técnica no es abordar específicamente los trabajos de mantenimiento, sino, más bien, la supervisión de los trabajos. Entonces, habitualmente, lo que se hace es contratar empresas especialistas, que tienen muchos más recursos técnicos y que son capaces de asumir esta cantidad de trabajo.

En este paro de mantenimiento en particular se involucraron más de 2.000 trabajadores, porque fue un paro de alta complejidad. En un paro de mediana complejidad, que es lo habitual, se requieren del orden de 800 a 1.000 trabajadores. Entonces, para la ENAP no es posible abordar esa tarea solo, con funcionarios propios.

Quizá, la pregunta va por otro lado -pregunta que también hizo un dirigente en su momento-, y es que la estrategia de mantención ha ido cambiando. Efectivamente, si lo hacemos con trabajadores contratistas de los contratos habituales o de contratos que vienen externos a apoyar.

En este caso en particular, la decisión fue apoyar con contratos habituales, pero también eso no nos impidió dar flexibilidad para la mayor cantidad de esos trabajos que se están realizando; o sea, la estrategia de mantención ha ido mutando, ha ido cambiando, y hoy nuestro compromiso como compañía, no solo con la Alta Dirección sino también con nuestros trabajadores, es levantar aquellas incidencias o aquellas cosas que han sucedido en este paro, de las que definitivamente podemos aprender, para que no se repitan y nos permitan finalizar un paro exitosamente: sin accidentes, en tiempo, en plazo y sin costos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- ¿Alguna otra consulta?

Pasamos a la lámina siguiente.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Es la relocalización.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Es la página 17.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, sobre la relocalización de los vecinos, algo de lo que también hablamos bastante en la sesión pasada, y en esa ocasión di algunas respuestas.

Quiero partir diciendo que este programa que ustedes ya conocen es un programa voluntario de relocalización, es decir, no es obligación de las familias que viven ahí ser reubicadas en otra parte. Tanto es así que, del universo de las familias que están ahí, once familias nunca quisieron participar de este programa y siguen y van a seguir ahí, seguramente.

Este programa partió en 2017, y desde que se dio el puntapié inicial hasta la fecha -como se mencionó-, se han reubicado o relocalizado 194 familias y quedan por reubicar o moverse 84 familias, que se comprometieron originalmente a hacerlo; pero, insisto, es un programa voluntario.

Ratifico lo que dije en aquella sesión. Este programa se hizo con la concurrencia de tres entes: uno, el Gobierno Regional del Biobío; dos, el Minvu, y el tercero, la ENAP; o sea, entre estos tres organismos o instituciones logramos un acuerdo de establecer un subsidio, para que estas familias pudieran reubicarse en otros lugares.

Atendido el problema que nos ha comentado el alcalde y los propios vecinos, que han enfrentado dificultades para encontrar sus viviendas -esas 84 familias-, fuimos al directorio de



la ENAP para ponerlo en conocimiento, y la decisión fue, habiendo un acuerdo nuevamente entre estos tres entes, sentarnos a conversar para ver si es posible aumentar los montos, pero debemos ponernos de acuerdo estos tres entes, porque así nació el convenio.

Hace dos semanas nos reunimos, primero, con el gobernador, regional señor Rodrigo Díaz, formalmente, el gerente de la refinería y el encargado de comunidades, y el gobernador accedió a participar activamente y está de acuerdo con avanzar, y va a poner de su parte y a disposición su equipo a fin de encontrar una solución para estas familias.

Falta la tercera parte, que es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que nos ha costado un poco más, porque hasta hoy no ha sido nombrada todavía esa autoridad, según entiendo. Entonces, falta esa parte para llegar a un acuerdo e ir al directorio y mostrar el convenio con el que podemos destrabar esta situación.

En eso estamos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Como está presente el alcalde de Hualpén, sería pertinente preguntarle, en relación con lo que usted ha respondido, cuál es la visión que él tiene desde el municipio.

Tiene la palabra el señor Miguel Rivera.

El señor **RIVERA** (alcalde de la Municipalidad de Hualpén).- Señor Presidente, agradecemos la invitación.

Espero que en algún momento puedan darme la posibilidad de formular alguna pregunta sobre el tema, que es de bastante interés, sobre todo para las familias que todavía se mantienen en el lugar.

Como alcalde, he hecho innumerables gestiones y me he reunido ya con dos gerentes, lo que le consta al gerente interino.

Nosotros hemos articulado las reuniones con el Gobierno Regional del Biobío, para que la empresa pueda dar este salto en particular, y le aclaro a la empresa, lo mismo que dije de manera informal hoy en esta comisión, que los subsidios habitacionales son únicos, tienen techo. De hecho, el subsidio habitacional asignado para esta relocalización, según el acuerdo firmado en 2018, es un subsidio especial, mejorado, que ya no se va a mejorar más.

Pido que me disculpen por la expresión que utilizaré, pero siento que es buscar una excusa el que se vuelva a sentar el Serviu a la mesa, porque el subsidio ya está mejorado y no creo que se pueda mejorar más.

El Gobierno Regional del Biobío tiene la disposición de colaborar y solo falta la colaboración de la empresa, y literalmente solo la colaboración de la empresa.

Hay una cantidad importante de familias que hoy están esperando esa posibilidad, de una vez por todas, a través de este alcalde. Insisto, ya me he reunido con dos gerentes, y hoy, por la condición de interino que tiene el actual gerente, no lo he hecho; pero no tengo ningún problema en reunirme con él para solicitar de manera formal que, de una vez por todas, haya un basta.

Insisto, las personas han estado esperando la relocalización desde 2018. Viven a 200 metros de la refinería y hoy la refinería está con este proceso -del que se habla-, en el que se dice que están mejorando las instalaciones, pero eso tiene como consecuencia lo que recién dijo el diputado Romero. Hoy, a esta hora, en mi comuna, las antorchas son dantescas; a esta hora, en mi comuna, el olor a gas es insoportable.

Felicito a la empresa por estar haciendo mejoras; pero, como autoridad comunal, uno tiene que velar por el bienestar de los vecinos. Felicito que 27 trabajadores, que hoy están en la termoeléctrica, estén sumamente contentos; pero ¿qué pasa con las familias que hay que relocalizar? ¿Qué pasa con los 404 alumnos que están a 250 metros de esas antorchas y a 800 metros de ese *petcoke*, que tienen almacenado en rumas, atrás, sobre el cual todavía no he escuchado respuesta alguna acerca de cómo lo mantienen ahí?

Ustedes saben que el *petcoke* es lo más nocivo que existe para la salud del ser humano, y me parece que no corresponde que 400 niños de mi comuna estén a 800 metros de esas rumas de *petcoke*, que solo están cubiertas con una malla Raschel y con rociadores de agua.



Entonces, lo dejo planteado, porque es una pregunta que todavía no he escuchado que responda el gerente.

Presidente, discúlpeme, pero insisto en que, para ir a lo medular del asunto, solo falta que la empresa tenga la voluntad para poner más recursos en la mesa, porque el subsidio habitacional ya está mejorado.

Presidente, disculpe que me haya extendido.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- No, por favor.

Señor alcalde, está muy bien su presentación y la forma en que lo solicita.

El señor Farfán lleva un corto período ejerciendo esta gerencia interina. Por eso, don Patricio, yo lo tomaría como un desafío.

Me parece que cuando el alcalde expresa que hay 400 niños y niñas en situación de riesgo de salud pública, más que un problema, para usted debiera ser un enorme desafío ejercer el cargo de gerencia interina -que, probablemente, se prolongue-, en el sentido de proponerse personal, profesional y humanamente paliar en parte el daño que provoca este tipo de industrias.

Por lo tanto, esta es una invitación que esperamos que acoja y asuma como un desafío tanto humano como profesional.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta al señor Farfán, pero, dependiendo de su respuesta, tengo dos preguntas más.

Señor Farfán, ¿usted trabajó alguna vez en la Refinería Bío Bío?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- La pregunta es amplia. Yo trabajo con la Refinería Bío Bío. Soy el gerente de la refinería. No he estado en ningún cargo gerencial, en ninguna posición en la Refinería Bío Bío.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, escuché con atención a don Patricio y me da la impresión de que no ha estado en Concepción, porque la relocalización no es voluntaria, sino un mandato judicial.

La empresa ENAP quiere crecer, y tiene plazos perentorios para erradicar a todas las familias de Nueva El Triángulo y Villa El Triángulo, y convertir eso en un pequeño parque o áreas verdes, ya que, de no ser así, no podrá crecer.

Todas estas mejoras que se están haciendo son ilegales. Hay un mandato judicial. Por lo tanto, Patricio, no es voluntario. Quiero decirlo con toda franqueza, porque he tenido documentos en mis manos; les he hecho llegar a ustedes documentos. Por eso, lamento que usted esté dando una respuesta [...]

Por otra parte, estaba planteando que ese taller, ese galpón que vimos en tierra, sin baño, sin nada, alguien debe haberlo conocido, no solo los trabajadores. Pero, más que la importancia que pueda tener sí lo conocía o no, lo que sí vuelvo a plantear es que aquí hay un mandato judicial y que, por lo tanto, no fue voluntario.

Es más, ¿sabe que se contrató un estudio jurídico de Santiago para que hiciera el trabajo de erradicar y entregar un vóucher por 1.400 UF a las familias?

Y esta empresa, este *holding*, contrató a jóvenes de Concepción, que fueron donde la señora Juanita -es un ejemplo- y le dijeron "mire, ¿usted tiene el gas, el teléfono cancelado?" "Sí, lo tengo cancelado". "Entonces, firme aquí y le entregamos el vóucher para que se vaya". No comprobaron que eso fuera así.

Sin embargo, hay otro problema que espero que clarifiquen, y es que la mayoría de la gente de nuestro país -sobre todo la más humilde- tiene sociedad conyugal. Entonces, la señora Juanita firmó y después se dieron cuenta de que don Pedrito no había firmado, y don Pedrito dijo "sí, pero mi firma vale 15 millones". Entonces, tuvieron que pagar 15 millones adicionales.

O sea, hay una serie de irregularidades que me da la impresión de que los dos señores que están acá no conocen, y, por favor, no es un invento; es una realidad.

Señor Presidente, en la primera comisión entregué carpetas; ahora también las hice llegar. Sin embargo, he hecho preguntas y no tengo respuestas.

Gracias.



El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, me alarma un poco la pasividad de la empresa respecto de la erradicación de las familias.

Le voy a pasar un dato. Probablemente, el alcalde conozca cómo es el funcionamiento, pero quiero indicarlo. Lo voy a decir con propiedad, porque fui seremi de Vivienda hace algún tiempo.

Las cosas no se cortan con el director del SERVIU. Si no existe el director del SERVIU, el seremi perfectamente puede tramitar el tema con el jefe de la División de Política Habitacional en Santiago y con la Subsecretaría, y ahí es donde se cortan los temas; ahí es donde el jefe de Política Habitacional del Ministerio otorga, finalmente, los subsidios o permite que se otorguen. Lo mismo sucede en cuanto al monto, porque estos subsidios no están considerados en el régimen regular de otorgación de subsidios, puesto que, directamente, los otorga el ministro.

Creo que debieran agilizar un poco el tema, ya que el ministro los puede recibir en cualquier minuto, y si no quiere, yo les puedo concertar una reunión con el ministro Montes, para que lo hagan.

Aquí he visto que, más que ustedes, el alcalde es el que ha tratado de tirar el carro, ya que, la empresa tiene una pasividad tremenda y no le importa lo que pasa alrededor y lo que pase con los habitantes del sector. Realmente, eso me causa una impresión negativa.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Gracias, diputado Matheson.

Acogiendo lo que dijo en su momento el alcalde Rivera, depende de la voluntad de la empresa y uno espera esa misma voluntad por parte de su gerencia, a efectos de priorizar y acelerar este tema y dar solución a una situación que se arrastra desde hace ya muchos años, que ha afectado la salud pública, fundamentalmente a los menores.

Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, por su intermedio, responderé algunas preguntas y haré algunas precisiones.

En primer lugar, quiero agradecer la ayuda que nos ofrece el diputado, ya que nos servirá de mucho.

Efectivamente, tomo el desafío como algo personal para acelerar este proceso.

Sin embargo, quiero aclarar al diputado Leonidas Romero que no es un proceso voluntario de la ENAP, porque yo no puedo obligar a las familias a moverse. Por eso, once familias no se pueden mover. O sea, para ellos es voluntario.

Efectivamente usted tiene razón, ya que nosotros estamos obligados legalmente, pero, no puedo obligar a las familias a movilizarse, a correrse. Ese es el punto. Pero, lo vamos a revisar.

Señor Presidente, tomo el desafío, porque creo que podemos agilizar el asunto un poco más, si, además, nos ayuda el diputado Matheson.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Diputado Christian Matheson, a lo mejor quiere acordar o fijar un plazo.

El señor **MATHESON**.- Justamente, señor Presidente. Usted lo dijo.

Me gustaría que, más que decir "lo vamos a agilizar", establezcan plazos, porque "agilizar" depende de muchas cosas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- "Agilizar" podría llevar un par de años.

El señor **MATHESON**.- O diez años. Por eso, me gustaría que para una próxima sesión se establecieran plazos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Nosotros no podemos establecer un plazo, pero, lo bueno de esto es que el gerente general sí puede autoimponerse un plazo.

Señor Farfán, creo que depende de usted. ¡Imagínese! Usted tiene la responsabilidad en sus espaldas de una enorme empresa estatal. Por lo tanto, lo invitamos a que usted mismo se establezca un plazo, y que lo haga lo antes posible.

Enhorabuena si la próxima semana o en dos semanas más nos trae información respecto de sus avances.



Por otra parte, le pido que se coordine con el diputado Matheson, quien ha comprometido una reunión con el ministro.

Finalmente, será el señor alcalde quien acompañe todo este proceso, en espera de que se dé cumplimiento a un tema humano, de humanidad, ya que considero que la empresa está mandatada para llevar adelante un proceso de esta magnitud.

Como dije, quiero dejar la responsabilidad de fijarse un plazo al señor Farfán, con el fin de que inicie este proceso a la brevedad posible.

Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Perfecto.

Acojo el tema, señor Presidente.

En el siguiente punto, vamos a dar respuesta al tema de Qualiz.

Esta asesoría comunicacional la hace la mayoría de las empresas cuando están viviendo una crisis estratégica, una crisis de comunicación, tal como la que se vivió en ese momento y esta fue una asesoría comunicacional especializada en manejo de crisis. Por lo tanto, esta asesoría nació en el momento en que estábamos en el conflicto con Fenatrasub.

Una de las preguntas que se hizo fue cómo se llevó a cabo este proceso. Se hizo un levantamiento de cuatro empresas nacionales y se llevó una lista al directorio. Estas empresas eran Feedback, Qualiz, Stanley y Andrés Velasco, y se hizo un análisis técnico de fortalezas y debilidades de estas distintas ofertas de estas cuatro empresas.

El directorio, que fue quien tomó la decisión, con fecha 2 de mayo, decide que se contrate a la empresa que presenta más oportunidades para ENAP, y se concluye que es la empresa Qualiz.

La labor consistía en cinco objetivos que se tenían que trabajar con la empresa Qualiz. Estos eran:

1. Diseñar una estrategia comunicacional de relacionamiento para enfrentar la crisis.
2. Alinear un relato comunicacional respecto a lo que se estaba viviendo.
3. Preparación de vocerías para el tema.
4. Respuesta a contingencias comunicacionales.
5. Monitoreo de redes sociales durante situaciones de crisis.

La empresa Qualiz -soy enfático- no fue contratada para otros servicios que no sean los cinco mencionados.

Particularmente, antes de que me pregunte, no conozco ningún informe distinto. De hecho, no he visto en este mes y medio que llevo como gerente general interino ningún informe de Qualiz, porque no me ha tocado trabajar con ellos.

La empresa Qualiz hoy ya no está trabajando con la ENAP.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero pedir, en primer lugar, que nos hagan llegar la composición de la empresa Qualiz. Segundo, quiero saber qué monto se le pagó. Tercero, si ustedes comprobaron que la empresa hizo el trabajo.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? La empresa, ante una consulta que hice, nos informó -por el tema que había en la región cuando el gerente general de la refinería dijo que se iba a acabar el mundo porque en diez días no había combustible en el país, y que era una mentira- que se había entrevistado con los presidentes de los partidos de la coalición de gobierno y de oposición.

Conversé con los presidentes y ninguno de ellos fue entrevistado, ni siquiera los llamaron por teléfono. O sea, toda la información que nos enviaron era una mentira. Entonces, quiero saber si la empresa ENAP le pagó a esta empresa Qualiz por no hacer el trabajo, y por mentirnos una vez más.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Yo agregaría algo más. Señor Farfán, usted ha dicho que no conoce ningún informe de esta empresa Qualiz, y lo ha dicho luego de este mes y medio que lleva en la gerencia. Por lo tanto, usted estará de acuerdo en que si sus antecesores pagaron por un servicio dudoso habría que pedir la restitución de eso y hacer la presentación



que corresponda para la devolución de esos dineros que fueron cancelados a una empresa que, al parecer, -dado que hay aquí el testimonio de un diputado que tuvo diálogo con esta empresa y no fue así- no cumplió.

La plata que usted administra es de todos los chilenos. Creo que como ciudadanos comunes cualquier persona podría preguntarse por qué una empresa del Estado paga una cantidad de dinero, que no sabemos cuál, sin tener el resultado -al parecer fue un muy mal resultado de esta empresa- y cómo se paga a una empresa que no da cumplimiento a los compromisos que usted da cuenta.

Sería deseable que, dentro de la próxima o en unas semanas más, nos trajera el antecedente de si como empresa van a buscar la restitución de esos dineros de una empresa que no dio cumplimiento al contrato que ustedes establecieron.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Quiero aclarar que el que no conozca los informes, no quiere decir que no se haya hecho. Puede que estén o no estén. Eso lo vamos a traer para la próxima sesión.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Si usted trae, señor Patricio, los informes -y nadie ha dicho que no existan, porque pueden estar- tampoco pueden ser cualquier informe. Uno espera que sean informes contundentes dependiendo de la cantidad que la empresa les pagó. No basta con un informe cualquiera. Creo que tienen ir de la mano con los montos que la Empresa Nacional del Petróleo le pagó a esta empresa. Creo que es lo mínimo que podemos pedir.

Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, la información que tenemos como empresa y que el gerente general acaba de señalar, es que este fue un contrato para estas cinco cosas específicas. Ese contrato ni el señor Farfán ni yo lo administrábamos -muy lejos de eso, mi área es de personas y Patricio lleva un mes en el cargo-, sino que lo hacía el área de Comunicaciones de la empresa. Esa área de Comunicaciones sí tuvo información e informes constantes y regulares contra los cuales se financiaban y se pagaban los honorarios que correspondían a los contratos. Ahora, también tenemos que decir que la información que nos ha dado el área de Comunicaciones es que nunca se ha solicitado un informe distinto a los cinco temas que ahí se plantearon. No hay otra información respecto de esos temas.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Entendí bien el tema porque el gerente fue bastante gráfico en decir que son esos temas y así lo hizo ver con ese énfasis. Así que entendí que estos informes dicen relación con esos temas, pero queremos conocer los informes.

Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, en la última reunión se solicitó la consulta respecto de qué cantidad de fiscalizaciones había ocurrido desde que llegué a la empresa en octubre del año 2018 hasta esta fecha. Han transcurrido cinco años en ese período de tiempo y lo que estamos planteando, que aparece en la presentación, es que en ese período se han hecho 43 fiscalizaciones que han dado un resultado de multas. Esta información está sacada de la página de la Dirección del Trabajo. Por lo tanto, es una información absolutamente verificable.

De esas 43, un 20 por ciento responde a reclamos o planteamientos hechos por algún trabajador o algún dirigente sindical en representación del trabajador, y el 79 por ciento restante corresponde a fiscalizaciones que establecen las direcciones del trabajo locales en cada una de las unidades en que nosotros estamos presentes y que es parte del proceso normal anual de fiscalizaciones que tiene la Dirección del Trabajo.

En esos procesos, los focos principales han tenido que ver con control de ingreso y de horas extraordinarias, con la entrega inmediata de documentación cuando el fiscalizador accede a la empresa y pide cierta información. Si falta algún documento se genera una fiscalización que debe ser respondida. Ese es el tipo de fiscalizaciones que han ocurrido principalmente y de esas el 70 por ciento de este total de 43 fiscalizaciones se han dado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena donde claramente somos la empresa más



grande de la zona y donde tenemos una relación bastante regular con la Dirección del Trabajo, que nos visita frecuentemente dentro de su planificación de fiscalizaciones.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ¿quién ordenó a la empresa Qualiz emitir un informe respecto a la comisión investigadora y seguimiento de los dirigentes?

Eso es grave, señor Presidente.

¿Qué medidas tomaron al saber que dicho informe señalaba -escuche bien- que conversaron con el ministro de Energía y del Trabajo? Yo pregunté a los ministros, me reuní con ellos y jamás recibieron a la empresa Qualiz ni a ningún representante de la empresa.

-El interviniente habla fuera de micrófono.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Sí, pero eso es mentira. No hay nada.

¿Si auditaron el contrato de Qualiz al tenor de los antecedentes recibidos en la comisión?

Además, este informe que señalo, tengo entendido que la señora Secretaria lo recibió, porque mi equipo se lo envió recién.

El comunicado de prensa, dice: Estimados trabajadores y trabajadoras, les comunicamos que, a contar del día de hoy, 4 de octubre de 2022, ha dejado de pertenecer a la ENAP la señora Sandra Alvarado, quien se desempeñaba como directora de Comunicaciones.

Agradecemos a Sandra por la labor ejercida en estos años y le deseamos éxito en su próximo desafío.

Durante el período que dure el proceso de selección para reemplazar la vacante, el equipo de comunicaciones será coordinado íntegramente por la señora Beatriz Aliste Tapia, jefa de Contenido y Estrategia.

Solicitamos a todos los trabajadores el apoyo y el correcto desempeño.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor diputado, no me ha llegado el documento.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¿No le ha llegado?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Pero recién se lo enviaron a usted.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Sí, mi equipo lo habría enviado.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Ya, está bien.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Por último, como veo buena disposición de ambos ejecutivos, me gustaría un compromiso para ver la posibilidad de erradicar esta familia que falta y saber qué pasa con el *petcoke*, que también es grave.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- En serio y en broma, espero que esto no sea como la canción de Yo tenía 10 perritos, eran, nueve; eran, ocho, porque vamos a ir quedando por interinos y la idea es que mientras dure la comisión no nos quedemos sin gerencia.

Pero lo que acaba de decir el diputado Romero, la verdad es que se trata de un hecho relevante, de manera que les pido encarecidamente que se hagan cargo de esto y le cuenten a la comisión el por qué se toma la decisión de desvincular a quien estaba a cargo de comunicaciones.

Se la voy a poner más difícil. Si no estuviera la comisión especial investigadora llevando adelante esta investigación de la que ustedes hoy responden -bueno, hay muchos que están presenciando-, está bien que alguien pudiera irse o no de la actividad, pero en pleno proceso de investigación que se decida desvincular a quien tiene a cargo uno de los temas que la comisión está requiriendo, a mí me parece que es un hecho no normal, no habitual, tal cual pasó en su momento con su antecesor el gerente general.

Estimado señor Farfán, usted ha dicho que está respondiendo con toda franqueza, y no lo pongo en duda. Respóndame honesta y francamente qué hace que ustedes, en este proceso de la comisión investigadora con hechos que esta persona, que estaba a cargo de lo comunicacional y que debiera responder, tomen la decisión de desvincularla. Usted me puede decir que ella tomó la decisión de irse, pero entiendo que, por lo que aquí se ha dicho, ella ha sido desvinculada. ¿Qué los lleva a tomar esa decisión?

Yo sé que es clave en el tema Qualiz, y por eso vamos a escuchar al gerente general.

Tiene la palabra el señor gerente general.



El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, solo para volver unos pasos atrás. Me dicen que el monto al que asciende el contrato es de 200 UF mensuales, y que fue contratado por dos meses. El contrato terminó el 13 de septiembre de este año. Ese es el dato.

Respecto del informe que menciona, no lo conozco ni lo he visto, y vuelvo a insistir que la empresa se contrató para los cinco puntos que mostramos ahí. Así que respecto de esa información del informe tendríamos que recabar, informar, buscar, auditar, para salir y ver si efectivamente se prestaron los servicios. Me parece muy sano y yo me voy a encargar de hacer una auditoría interna para ver si está o no el informe. Me parece bien.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Entonces, usted se compromete a realizar una auditoría interna para eso.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Sí.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, queremos prontas respuestas, porque una auditoría interna demora dos o tres meses, o como vimos en una sesión que el jefe de Auditoría decía que era el tercer eslabón en la cadena. Es difícil que se pueda terminar en un corto plazo.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Entregaremos la información en forma oportuna.

Respecto de la salida de Sandra Burgos, nuestra jefa de Comunicaciones, la verdad es que no puedo entrar en detalles, y con todo respeto les digo que no solo es por un motivo que salga una persona de la compañía.

La comisión investigadora no es solo un motivo, hay más motivos que no corresponde ventilarlos públicamente de una profesional de una compañía. A lo mejor, en otra instancia lo podríamos hacer. Si ustedes me dicen qué se debe hacer para entregar la información que corresponda de un trabajador.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Farfán, queremos pedirle, si están de acuerdo las diputadas y los diputados, acogiendo lo que usted señala, que nos haga llegar un informe en carácter de reservado, porque efectivamente concuerdo con usted que ventilar públicamente una situación laboral no sería pertinente. Pero, es una funcionaria de una empresa del Estado que pertenece a un área sensible. Por lo tanto, tenemos total injerencia en recabar antecedentes, salvo que sean temas de salud, por los cuales no podríamos acceder a información que tenga que ver con salud o temas de esa complejidad. Como son temas propiamente laborales con carácter de reserva, que es como hay que mantenerlo, efectivamente sería deseable tener la información más precisa.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Gracias, Señor Presidente. Lo haremos de esa manera, entonces.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, ¿le pueden poner, por favor, un timbre que diga "Reservado"? Porque así nosotros no lo publicamos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, no sé si hay alguna pregunta más respecto de fiscalizaciones o denuncias, si no pasamos al próximo tema.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Vamos al próximo tema.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, respecto de los temas de habitabilidad que específicamente el diputado Matheson preguntó en la sesión del viernes pasado, existe un plan de trabajo y de mantención de todas nuestras instalaciones que se hacen anualmente. Ese plan tiene que ver con las instalaciones para trabajadores propios y con instalaciones para trabajadores de empresas contratistas o aliadas.

Como en conjunto hemos estado presentes y conocido la realidad de la refinería de Biobío, quiero referirme específicamente al caso de Biobío, el diputado Matheson solicitó saber qué planes había de mejora. Lo que está en proceso de ejecución y definido para hacerse entre



ahora y el próximo año es la reparación y mantención de equipos sanitarios y eléctricos, la mantención de artefactos, quincallería, puertas y equipos de agua caliente, la reparación de cubiertas, pinturas, obras sanitarias, recambio de termos de agua caliente y renovación de aire núcleo sanitario.

Adicionalmente a eso, que es el núcleo sanitario donde tienen acceso los trabajadores de nuestras empresas aliadas, está en ejecución la instalación de asfalto, señalética y alumbrado en el estacionamiento que ocupan los trabajadores de las empresas aliadas, para mayor facilidad y comodidad de los trabajadores, y el buen cuidado de sus vehículos cuando llegan a trabajar en sus vehículos propios y no en movilización de las empresas empleadoras.

Algunas de esas obras se encuentran en ejecución y las otras están planificadas para el próximo año, y esto es un plan que tiene la empresa constantemente, no tiene que ver con esta refinería específicamente. Se hace lo mismo en los campamentos, en Magallanes, en la refinería de Aconcagua, y es la forma en la que opera nuestra área de servicio a las personas.

Eso responde directamente a la pregunta que nos hizo el diputado Matheson.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, solo para reforzar un punto en cuanto a la instalación que vimos ese día, que yo también la conocí por primera vez, una buena noticia. En conjunto con la empresa contratista, responsable de sus trabajadores, hemos decidido reparar en vez de eliminar el taller, vamos a mejorar todo ese entorno para que haya condiciones dignas, porque comparto con ustedes en que no son las condiciones que corresponden.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en la ocasión también solicité una carta Gantt sobre cómo se van a desarrollar los trabajos y ser un poco más precisos, porque si me dicen que van a mejorar los talleres del patio sur, pienso que prácticamente hay que demolerlos y hacerlos de nuevo. Lo que vimos ahí era que estaban contruidos con materiales en desuso, de segunda mano, que tenían orificios por todos lados, grandes vanos que en un día con viento -bueno, los vientos no son como los de Magallanes, pero también hay vientos que pudiésemos considerar fuertes-, todo lo cual imposibilita el buen desarrollo de las faenas [...] a las que se están refiriendo en este momento.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Me parece bien. Me comprometo a elaborar una Carta Gantt. Incluso, mi propuesta es ir más allá y, en la medida en que avance la comisión, traer fotografías de cómo va mejorando el sistema para verlo en concreto realmente como está.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor Farfán, deje mencionar algo positivo de esta sesión.

Cuando fuimos a la visita inspectiva en la planta, uno de los temas que nos llamó la atención eran esos galpones, es como el "lado b" de la ENAP. O sea, cómo la ENAP puede tener en esas condiciones. Perfectamente pudo haber habido una orden que determinara que un grupo de trabajadores hiciera esa misma labor fuera de esa área o de la propia empresa, porque lo que importa es el producto final. El hecho de que ustedes hayan tomado la decisión de mejorar toda la infraestructura para tener una mejor condición laboral, también se agradece porque termina siendo el resultado de lo que fue la inspección de quienes fuimos hasta las instalaciones. Por lo menos, lo recojo positivamente y ojalá las condiciones sean mejoradas, como ha dicho el diputado Matheson, quien, como arquitecto, tiene el conocimiento sobre esta materia.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, quiero acotar otra cosa.

Me llama la atención cuando los ejecutivos de una empresa -porque eso ni siquiera me ha pasado en las empresas particulares; he trabajado con muchas industrias a través de los años, en mi calidad de arquitecto o de asesor-, en este caso una empresa del Estado, dicen "nosotros ahí conocimos". Creo que los ejecutivos, siendo el gerente general o una persona de rango intermedio, debieran conocer cuál es la situación de la empresa y cómo están



trabajando las personas o los operarios, sean subcontratistas o el personal directo. Eso forma parte de la dignidad del trabajador.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Sí. Y cuando las empresas no se conocen, tienen representantes en el lugar que deben informar. Es lo que uno espera de quienes están allí, sobre todo desde la perspectiva del trabajo con las personas.

Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, si me permite, las próximas preguntas tenían que ver con la externalización de servicios y de funciones en la ENAP, como se aprecia en la lámina 24.

Como planteé el viernes pasado, como empresa hemos dado pleno cumplimiento a la legislación vigente como a los contratos comerciales que sostenemos con las empresas que prestan servicios a la nuestra. Esa legislación establece expresamente que hay funciones que la empresa puede externalizar.

¿Cuáles son las razones para externalizar? La razón principal tiene que ver con la especialización de las funciones que se externalizan. Y conversábamos del ejemplo específico de la alimentación, área en que claramente no somos expertos y hemos contratado a empresas que se dedican expresamente a ese rubro. Lo mismo ocurre con los contratos de aseo o con ciertas áreas técnicas específicas, como señaló Patricio Farfán, que prestan servicios que no son equivalentes a los que entregan nuestros propios trabajadores. Son distintas funciones que requieren otras especializaciones. En ese proceso siempre hemos cumplido con lo que establece la ley y con lo estipulado en los distintos contratos.

Ahora bien, se planteaba la duda de si era o no lícito o bueno o si había alguna opinión o algún juicio respecto de por qué podrían existir trabajadores que llevan 20 años o más laborando en nuestras instalaciones para empresas contratistas o aliadas que prestan servicios. En verdad, la realidad es que esas personas tienen un contrato de trabajo con su empleador que les ha permitido seguir durante todos esos años y, muchas veces, con distintos empleadores prestando servicio, dado que ese es su nivel de conocimiento y de *expertise* para la ENAP. Nosotros, a través de los acuerdos marco que les describí el viernes pasado, nos hemos encargado de hacerle un seguimiento mes a mes al cumplimiento de todas las obligaciones de esas empresas, a fin de que cuando esas empresas terminan un contrato comercial puedan indemnizar a esos trabajadores y, además, se les dé una oportunidad de que si ese contrato lo toma otra empresa en una licitación posterior, esos trabajadores tengan la posibilidad de postular a esa contratación.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Señor León, ¿esos contratos son por obras o permanentes? Porque, una vez terminada la obra, lo más probable es que no paguen absolutamente nada, porque estaban contratados para una función determinada. ¿O son personas que tienen contratos anuales?

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- En el caso de los acuerdos marco y las personas sujetas a ellos, tienen que ver con contratos que se mantienen en el tiempo y que son labores que se prestan por períodos largos. Una cosa muy distinta es lo que ocurre, por ejemplo, en estas mantenciones que se hacen por un período específico, momento en el cual una planta determinada se detiene para hacerle la mantención necesaria. Esa gente va por un período determinado, por una función o tarea específica. Pero, en los que son contratos recurrentes, permanentes y exclusivos, en los cuales solo los trabajadores de empresas contratistas prestan servicios para la ENAP, aplican esos acuerdos marco que les expliqué y garantizan el cumplimiento específico de todo lo que hemos pedido y exigido como beneficios mínimos, además del cumplimiento absoluto de la legislación y de las indemnizaciones en caso de que corresponda.

Adicionalmente, cuando termina un contrato comercial -nosotros hacíamos una revisión mensual de todos los trabajadores y de todas las empresas-, hacemos una auditoría laboral de término de ese contrato y no pagamos las últimas facturas correspondientes a esa empresa, mientras no hayamos garantizado que se han cumplido con todas las normas laborales y los compromisos asumidos por la empresa que presta el servicio.



Por lo tanto, garantizamos que eso se cumpla y lo hacemos con cada uno de los contratos que tenemos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Señor Presidente, primero que todo, quiero agradecer a los invitados por su exposición.

En relación con estos ítems, había algunas preguntas que, a mi juicio, son necesarias de responder, sobre todo porque me parece que —y esta es una reflexión— en una empresa estratégica del Estado y donde vimos situaciones de conflictividad importantes al inicio e, incluso, en nuestro período legislativo con trabajadores subcontratistas, precisamente trabajadores que durante nuestra visita inspectiva nos mostraron, como indicó el señor Presidente, el “lado b”, como este lado que aparentemente no se conocía o estos terrenos que están olvidados.

Una de las cosas que mencioné en la sesión anterior es lo preocupante que es ver cómo la tónica —a lo menos, en el sector privado, pero ahora uno lo ve replicado posible o potencialmente en el Estado— tiende a hacernos creer que la subcontratación termina precarizando las condiciones laborales de quienes se desempeñan en muchos casos como trabajadores o trabajadoras permanentes de determinadas organizaciones. Creo que es, por lo menos, cuestionable que labores de mantención que se realizan a diario en los recintos donde opera la ENAP, para mantener el funcionamiento de las operaciones que le son propias, no sean consideradas parte del giro principal. Esa es una preocupación que es importante.

Ahora, distinto es servicios anexos, como alimentación, que son los primeros que se nombran en la presentación. Pero da la sensación de que empresas como Nexxo u otras, finalmente terminan prestando servicios que son fundamentales para la operatividad del giro principal de la empresa.

A modo de reflexión, realmente cuestiono que en empresas estratégicas sean conductas, en el sentido de la protección del trabajo decente, tener una plana de subcontratación tan elevada, sobre todo por los costos que esto tiene.

Al respecto, quiero reiterar algunas preguntas que hice la vez pasada, precisamente en relación con los acuerdos marco y a la empresa Nexxo, junto con lo que implicó el conflicto con Fenatrasub.

En primer lugar, me gustaría consultar al señor Andrés León quién y por qué se decidió, en el contexto del acuerdo marco que se firmó el año pasado, modificar la vigencia, que históricamente había sido cada tres años, para pasar a ser indefinida, entendiendo que con la entrada de un nuevo gobierno eventualmente iba a generar una tensión importante. ¿Quién tomó esa decisión y por qué?

El señor León explicó que si bien estos acuerdos, en teoría, parten como un gesto voluntario, están plenamente reconocidos por la doctrina internacional y pasan a ser mecanismos de acuerdos colectivos entre las partes.

En segundo lugar, me gustaría saber si, en su opinión, este acuerdo marco, que efectivamente fue ratificado por las organizaciones, estuvo condicionado o no por las prácticas antisindicales que fueron sancionadas por el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, causa S4-2021, entre las que estaban, además, el despido de trabajadores sindicalizados.

Sobre lo mismo, el señor Andrés León señaló que se respeta íntegramente la legislación laboral y se toma especial atención con las empresas subcontratistas. Quiero hacer esta comparación, porque como veíamos que existían circunstancias de precarización, en términos del lugar donde trabajaban —me refiero al recinto con piso de tierra que nos mostraron los trabajadores—, qué pasa cuando una empresa subcontratista vulnera los derechos fundamentales, cuando incurre en prácticas antisindicales y es sancionada por un tribunal de la República. ¿Qué medidas tomó la ENAP con estas empresas contratistas o subcontratistas, más allá de lo que la legislación establece cuando hay sentencia a firme y ejecutoriada? Lo planteo, porque es complejo pensar que el Estado esté financiando este tipo de conductas. Finalmente, existe una responsabilidad subsidiaria.



Sobre lo mismo, cuál fue la relación o las conversaciones que se sostuvieron con Nexxo durante este conflicto laboral, en el entendido que había denuncias de este tenor en 2021 y en 2022, cuando los trabajadores piden renegociar las condiciones de ese acuerdo marco, lamentablemente manchado por prácticas antisindicales de la empresa.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Gracias, diputado Giordano.

Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, en primer lugar, la definición y la aprobación de la renovación de los acuerdos marco obviamente es una instancia que toma el directorio de la empresa. En este caso, fue tomada por el directorio de la época y ahí se aprobó la modificación de la vigencia - y en esto quiero ser superclaro-, siguiendo lo que habían hecho en el tiempo varias empresas que tienen acuerdos marco y, específicamente, la realidad de Codelco, que inició estos acuerdos marco en 2010-2011, casi en conjunto con nosotros, antes que nosotros.

Ellos cambiaron este esquema y establecieron uno con vigencia indefinida, y nos pareció que era razonable, porque lo que implicaba esto era que se mantenían los acuerdos marco vigentes y que no pasaban a ser nuevamente conversados desde cero. Por lo tanto, existía la posibilidad de decir que terminamos los acuerdos marco, porque como no es una obligación legal, sino voluntaria, el hecho de establecer este acuerdo, podría existir el riesgo de que en algún minuto -como ocurrió en el momento en que esto se aprobó-, la empresa estuviera pasando por un momento complejo económicamente y, por lo tanto, se pudiera tomar esa decisión.

Nos parecía que era razonable decir: nosotros queremos garantizar esto en el tiempo. Por lo tanto, tienen vigencia indefinida.

¿Cuándo podrían modificarse? Lo dicen los mismos acuerdos marco: cuando la situación y la realidad implicaba un cambio importante, que hacía razonable revisar las condiciones.

Pero en el transcurso del tiempo, y luego del conflicto y las conversaciones que hemos tenido con las cuatro federaciones de trabajadores de empresas aliadas, surgió claramente que ellos querían y valoraban mucho que esto tuviera una fecha y que fuera cada tres años el momento de revisar y negociar las condiciones que pudiéramos mejorar en estos acuerdos.

Por esa razón, volvimos al actual directorio con la propuesta de que nos autorizaran mantener la vigencia histórica, lo que fue autorizado por el directorio y comunicado a las cuatro federaciones, las que recibieron con mucho beneplácito esta decisión, porque de alguna manera fueron consideradas sus peticiones respecto de este tema.

Por eso existe el acuerdo de que al vencimiento de los actuales convenios vamos a mantener la vigencia de los tres años anteriores, durante el 2023 vamos a negociar y acordar nuevos acuerdos marco, resultado de las conversaciones y del trabajo que venimos haciendo desde agosto a esta fecha, donde ya se han suscrito protocolos de acuerdo con tres de las cuatro federaciones, que establecen mesas de trabajo específicas sobre temas de seguridad social, de capacitación y de seguridad y salud ocupacional, adicional a los temas que vamos a revisar y que tienen materias económicas que van dentro de los acuerdos marco. Obviamente, esa parte la vamos a ver el próximo año, según lo que hemos acordado.

Esa es la respuesta de quién autorizó y por qué se hizo.

Respecto de la empresa Nexxo, como lo planteé el viernes pasado, es una empresa que ha trabajado en otras oportunidades con nosotros, es especializada en ciertas tareas que para nosotros son necesarias y que tuvo una denuncia por prácticas antisindicales, denuncia que fue fallada en primera instancia en contra de la empresa y que la empresa apeló. Por lo tanto, ahora se encuentra en un proceso judicial, que en el momento en que termine con una sentencia favorable, no hay prácticas antisindicales. En consecuencia, respecto de esa empresa, hoy no existe una condena por prácticas antisindicales.

En cuanto a otras empresas respecto de las cuales en el pasado hemos tenido noticias de prácticas antisindicales, nosotros dejamos de trabajar con la empresa Consorcio Andino, especializada en mantención de estanques, cuyos propietarios eran peruanos. Esa empresa



fue condenada por prácticas antisindicales, antecedentes que tomamos en consideración para no continuar con ese contrato en próximas licitaciones.

Solo hemos tenido antecedentes de dos empresas: como señalé, de Consorcio Andino, y de otra que tuvo prácticas antisindicales, pero que en la actualidad no trabaja con nosotros.

Pero también quiero ser superclaro en que no existe una norma que sea obligatoria, de que porque fue condenado, no pueda ser contratado. Sin embargo, quiero agregar que bajo la gestión de Patricio Farfán, como gerente general interino, se estableció un nuevo procedimiento que se adiciona a los procedimientos de licitaciones, esto es que en el proceso de licitación se va a hacer un análisis laboral de la empresa. Por lo tanto, no solo vamos a considerar la capacidad técnica y las condiciones económicas, sino también su historia laboral, para, precisamente, tratar de evitar problemas a futuro. Hoy eso es parte de nuestros procedimientos y se va a aplicar desde las próximas licitaciones.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Muy bien, señor Andrés León.

Estimados colegas, el alcalde de Hualpén nos ha pedido hacer algunas consultas. Creo que todos se sienten conformes con lo que han respondido los señores Andrés León y Patricio Farfán.

Por lo tanto, quedaron temas que van a ser traídos para las próximas sesiones. Quiero pedir al señor Miguel Rivera que sea sucinto para que pueda obtener respuesta. Nos quedan entre 15 a 20 minutos para el término de la sesión.

Tiene la palabra el alcalde Miguel Rivera.

El señor **RIVERA** (alcalde de la Municipalidad de Hualpén).- Señor Presidente, reitero los agradecimientos a los diputados, especialmente al diputado Leonidas Romero, a los diputados del distrito que represento y a todos los diputados que están trabajando en esta comisión.

Déjeme hacer un poco de historia. Para nosotros, esto es histórico, porque ningún alcalde se ha sentado en una comisión investigadora [...] un colegio que está a dos cuadras de la ENAP y sé lo que significa estar ahí.

Ya estamos aburridos de naturalizar las cosas: se nos dice que cuando la llama está gigante, es porque la ENAP no va a explotar y que estemos tranquilos. Pero estamos viendo la llama gigante desde hace más de cuarenta años y no sabemos qué respiramos cuando la llama está gigante. A eso hay que sumarle que pagamos una patente que, si bien entiendo lo que me puede decir el gerente, para nosotros es una burla, una falta de respeto. Insisto en lo mismo, cuando hablamos de 27.000 pesos nos quedamos cortos, porque lo que pagan por renta es 12.496 pesos. Eso es lo real, porque, por lo que pagan más es por un letrero que dice ENAP, que está afuera de la refinería, que es por 366.000 pesos.

Entonces, el almacenero de mi comuna, estimados diputados, el colero, el peluquero o la persona que trabaja en la feria libre paga mucho más que ENAP refinería y no solamente este año, sino desde hace ya varios años. Lo más paradójico es que sí tienen -con estos números negativos- recursos y dinero para publicitar un festival que se hace en la Región del Biobío, que es el REC. Ahí sí se pueden inyectar recursos, pero para pagar la patente no hay recursos. Creo que es parte de la paradoja de lo que ocurre. Igual sacamos y hacemos aseo y, por eso, pagan 27.000 pesos. Se me había olvidado que estaban estos 27.000 pesos pendientes, y espero que el próximo año se pueda tener ese pago de patente.

Asimismo, me quiero sumar a lo que dijeron recién los diputados, que se pueda pedir el certificado de declaración de renta de la casa matriz y de todas las sucursales, tanto de Magallanes como de Aconcagua, para sacar un promedio de lo que efectivamente se paga por concepto de patente. Y si se puede hacer un histórico, muchísimo mejor. Yo creo que eso va a generar, lo que efectivamente se mencionó aquí en esta mesa, que a lo mejor es una vergüenza y realmente también lo tomo de esa manera.

No quiero dejar pasar algo que es superimportante para nosotros y lo dejo establecido en esta mesa. Nosotros no vamos a aceptar más que haya almacenamiento de *petcoke* a 850 metros de un colegio que hoy alberga a 404 niños. Quiero preguntarles a los diputados de esta mesa o a los ejecutivos de ENAP si tendrían a un hijo estudiando al lado de rumas de *petcoke*.



También me gustaría que respondieran cuál ha sido el proceso para almacenar *petcoke* a menos de 800 metros de los establecimientos educacionales que nosotros tenemos y también de la población. Esta situación se manifestó en la comisión anterior, se vuelve a manifestar en esta comisión y todavía no hay una respuesta pertinente, al respecto.

Señor Presidente, rogaría, por su intermedio, que se pudiera responder esa pregunta, y también saber desde hace cuánto tiempo está almacenado el *petcoke*.

Como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, si bien no tenemos el mismo viento de Magallanes, pero en Hualpén el viento sur es preponderante. Por ende, todo ese almacenamiento se va a la población. Siempre las antorchas están mirando hacia el norte, y hacia el norte está la población.

Cuando fueron a la refinería, pudieron darse cuenta de que los vecinos y vecinas no están más allá de 200 metros de donde están esos lugares.

Además, quiero reforzar lo que dijo el diputado Leonidas Romero recientemente. En 2013, nace todo este tema de la erradicación y, además, de que ENAP esté haciendo sus mejoras. Las mejoras que se están haciendo en ENAP no son porque la empresa tenga una razón de querer hacerla por iniciativa propia, sino porque en 2013 hubo una sanción por parte de los tribunales de justicia de este país, que manifestaron a ENAP que en 2022 debían hacer una reconversión completa de su planta.

También me gustaría preguntar, cosa que no se ha mencionado, ¿cuánto es el proceso de avance que tienen en la reconversión completa de su planta y si están cumpliendo con lo que los tribunales de justicia del país les exigieron?

Eso corresponde a 2013, pero tenemos sanciones en 2013, 2014, 2019, 2022, y así sucesivamente, sobre un sinfín de materias que son preocupantes y relevantes. No voy a ir más lejos, voy a sumar solamente la de 2022.

La Superintendencia del Medio Ambiente acudió a ENAP para hacer una fiscalización por denuncias hechas por el municipio. Aquí me acompaña don Fernando Cortés, abogado experto en medioambiente, a quien tuvimos que contratar para pelear con todas estas causas, y desde 2018, 2019 y 2020 la ENAP está obligada a informar al Servicio del Medio Ambiente acerca de las emanaciones de sus antorchas.

No informaron, no enviaron la información en un par de meses importantes, incluso hasta en un año en que les correspondía informar. Además, cuando la Superintendencia del Medio Ambiente fue a fiscalizar, encontraron que las antorchas están obsoletas.

Entonces, reitero nuevamente, ¿qué es lo que respiro? Porque soy habitante de la comuna y vivo a dos cuadras. ¿Qué es lo que mi comunidad respira?

También me gustaría dejar sobre la mesa la consulta de la sanción de la Superintendencia del Medio Ambiente, acerca de si se ha mejorado la infraestructura de las antorchas por las cuales fueron sancionados ahora, de la cual tampoco tenemos respuesta. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque hay una paradoja bien grande en esto. Ustedes mismos, aquí en la Cámara de Diputados, aprobaron y fueron parte de algo que no deja de ser menor, que es el Acuerdo de Escazú.

El acuerdo plantea, en uno de sus artículos: "En el tercer punto, sobre la aplicación del artículo 13 del Acuerdo, relativo a la implementación nacional de las garantías de acceso a la información ambiental, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, disposición considerada relativa de autoejecutabilidad del acuerdo, se especifica que su aplicación se realizará "de acuerdo a las posibilidades y de conformidad a las prioridades nacionales" del país,...".

El Acuerdo de Escazú pone en riesgo nacional una cosa y por qué digo en "riesgo nacional", porque nosotros nos metemos hoy a la información de la ENAP y no encontramos ningún tipo de sanción ni tampoco juicios medioambientales, cuando yo estoy hablando que tienen alrededor de cuatro o cinco.

Tuvimos que ingresar a la página de transparencia de la seremi de Salud para encontrar los problemas o los juicios medioambientales que las distintas entidades tienen con ellos.



Creo que todos estamos obligados, como funcionarios públicos, a subir nuestra ley del *Lobby*, con quién nos entrevistamos, cuándo nos entrevistamos y por qué nos entrevistamos.

La Empresa Nacional del Petróleo no tiene toda su información en la página de transparencia. Tenemos que ir a otros sitios de páginas de transparencia para informarnos acerca de temas que son públicos.

Me gustaría saber por qué no se hace, señor Presidente. A lo mejor tengo...

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Me permite, señor alcalde. Lo que pasa es que los hechos que usted está señalando son de la mayor importancia.

Si le parece a la comisión, pido el acuerdo para oficiar a la Empresa Nacional del Petróleo, a fin de que dé respuesta a las consultas y a las interrogantes que ha expresado el alcalde, a la brevedad posible.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Prosiga, señor alcalde.

El señor **RIVERA** (alcalde de la Municipalidad de Hualpén).- Señor Presidente, hay un sinnúmero de otras cosas que nos gustaría plantear, pero el Estado de Chile tiene una responsabilidad con la comuna de Hualpén, y no solamente con la comuna de Hualpén, sino también con Magallanes, Aconcagua y Concón, porque el trato, al parecer, es el mismo en cada uno de los lugares en donde está instalada la planta.

Nosotros somos una zona de sacrificio, lo digo con toda la lástima del mundo. Sé que quieren hacer una reconversión de la planta *petcoke*, pero esa planta sigue contaminando a mi gente y, obviamente, hoy celebro que, en Bocamina, Coronel, se estén cerrando las plantas termoeléctricas, pero son privadas, y el Estado de Chile no se hace cargo de las plantas termoeléctricas, que son parte de las empresas del Estado de Chile y que, además, cometen este tipo de atrocidades como es tener el *petcoke*, que es la mugre y, discúlpenme que lo diga de esa manera, pero, es la mugre que queda del refinamiento de petróleo. Este tipo de cosas son inconcebibles y podría nombrar muchísimas más.

Para terminar, a modo de anécdota les quiero contar que hace un tiempo fuimos a conversar con el subsecretario de Redes Asistenciales para mantener abierto las 24 horas del día nuestro Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y le hice un planteamiento que he hecho a todo el mundo, también a los ejecutivos de la ENAP y, en su momento, al ministro de Energía.

Si la ENAP me diera un calendario de la ocurrencia de sus emergencias ambientales, no estaría pidiendo que el Estado de Chile financie el funcionamiento del SAR de la comuna de Hualpén las 24 horas del día, pero, sé que uno, dos o tres gerentes me dirán que no tienen idea de cuándo van a tener una emergencia medioambiental. Todos me dirán lo mismo y, por eso, necesito que el Estado se haga cargo de aquello.

Así como se lo pedí al ministro de Energía, amablemente, le pido al gerente que haga las gestiones con el Ministerio de Salud, así como se harán con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque, insisto, la ENAP no es una isla, sino una empresa del Estado de Chile.

Además, el Estado de Chile nos debe asegurar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, lo que no ocurre en mi comuna.

Sería muy importante para muchas comunas de Chile que el día de mañana las señoras diputadas y los señores diputados legislen para que contemos con una ley de olores en este país, entendiendo que, cuando preguntamos, se nos dice que estamos dentro de la norma. Sin embargo, las normas que más me calzan son las de México y Alemania.

Reitero, ¿cómo podemos, efectivamente, fiscalizar o saber qué estamos respirando?

Mi gente, la que vive al lado de la refinería, se muere de cáncer. No quiero decir que la refinería la mata, porque no tengo los antecedentes, pero, curiosamente, los altos índices de cáncer corresponden a la gente que colinda con la refinería de la ENAP y que es atendida en el consultorio de La Foresta, de la comuna de Hualpén, y eso no ocurre con la gente que vive en Talcahuano y se atiende en el consultorio de esa comuna. Por eso, algo está pasando.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor **BIANCHI** (Presidente).- Al contrario, gracias a usted, señor alcalde, por presentarnos esta realidad.

Señor Patricio Farfán, como gerente general de la ENAP -exceptúo el carácter de interino, porque tengo el deseo de que prosiga en el cargo-, creo que se deben recoger estos desafíos para reparar la realidad que se nos presenta y que ustedes conocen, pero que están obviando probablemente en beneficio de su plan de objetivos para llevar adelante a la empresa, olvidando que pertenecen y están en una comunidad que recibe más efectos negativos que positivos, a raíz de que ustedes estén en ese territorio.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en la sesión pasada pedí que se nos indicara la fecha en que la empresa va a contar con un gerente de seguridad, porque tienen un gerente interino.

Además, se dijo que se está trabajando en mejoras en cuanto a la seguridad. En ese sentido, por lo que señala el señor alcalde, creo que dichas mejoras no tan solo debieran realizarse dentro de la empresa, sino también en su entorno, incorporando a la población que vive dentro de un perímetro aceptable.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Buen punto, diputado Matheson.

Tiene la palabra el señor Andrés León.

El señor **LEÓN** (gerente de Recursos Humanos de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, solo para responder directamente la pregunta, hay que señalar que el proceso de búsqueda y selección de un gerente de seguridad y salud ocupacional terminó la semana pasada. Estamos en el proceso de definición, dentro de dos candidatos, y de presentación de carta oferta y a la espera de que sea aceptada. Por lo tanto, esperamos que la próxima semana podamos concluir con el proceso, lo que no significa que el nuevo gerente partirá inmediatamente porque -como entenderán- una persona que trabaja responsablemente en una empresa debe avisar su salida con a lo menos 30 días de anticipación. Pero el proceso debiera estar terminado la próxima semana.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Quiero reiterar y recoger lo que dijo el diputado Matheson, es decir, que no sea solo intra ENAP, o sea, de la puerta para adentro de la ENAP, sino también respecto de todo lo que pudiera llegar a afectar la industria que está instalada en el lugar.

Para responder las consultas del alcalde, tiene la palabra don Patricio Farfán.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, solo quiero agradecer la oportunidad de la comisión investigadora.

La sesión de hoy ha sido de todo mi agrado. Creo que hemos logrado una dinámica que se desea y esperamos responder; logramos ser francos y mostrarnos más transparentes, que es lo que estamos buscando. En ese sentido, la conversación ha sido muy interesante y de suma importancia para todos quienes participamos de la comisión y también para los ciudadanos.

Aparte de ello, quiero decirle al señor alcalde que vamos a responder todas sus preguntas, pero prefiero hacerlo por escrito.

Finalmente, le digo que, por transparencia, tenemos toda la información en línea y, por tanto, cualquiera puede acceder a ella. Si se quiere, se puede ingresar desde un computador y ver todas las emisiones de las operaciones de ambas refinerías, pero, le vamos a dar las facilidades para que tenga mejor acceso a la información y no tengamos ningún problema.

Ese es mi compromiso: ser más transparente y avanzar más rápido en materia de seguridad.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Don Patricio, ¿dice que lo que preguntó el alcalde es por desconocimiento, por no tener la información a mano?

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- A lo mejor no tiene los *links* de acceso, pero toda esa información se sube y la tiene la Superintendencia del Medio Ambiente, la que en temas ambientales es para nosotros el ente



fiscalizador por excelencia y ve nuestras emisiones en línea, hora a hora y minuto a minuto. Señor alcalde, le puedo dar el *link* para que lo vea, pero, no quiero polemizar respecto de eso.

En el fondo, lo importante es que estamos acá para demostrar celeridad y transparencia. En eso he estado, y agradezco que me reconozca la franqueza, al menos en parte.

Vamos a seguir trabajando para mostrarnos más transparentes en lo que respecta a comunicación y medio ambiente, para ir mejorando en lo que se requiera.

Como gerente, en este corto período, he hecho cambios para agilizar los proyectos, tan necesitados y anhelados por el entorno.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Estimado señor Patricio Farfán, en la vida hay personas que leen historia y hay quienes hacen historia, pero todo depende del lado en que uno quiera estar. Hoy usted tiene un cargo relevante, lo mismo que el señor León y quienes estamos acá. Vea usted si quiere leer la historia de lo que fue la ENAP o, en su paso, haga historia. Es así de simple; no es más complejo.

Me alegra mucho que considere esta invitación a la comisión como una oportunidad porque, más allá de lo que resuelva, podremos decir que sirvió para mejorar los estándares de seguridad de los trabajadores y para transparentar las cosas. Con ello, honestamente, me daría por satisfecho, al igual que ustedes.

¿Habría acuerdo para prorrogar por 5 minutos la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor alcalde.

El señor **RIVERA** (alcalde de la Municipalidad de Hualpén).- Señor Presidente, quiero decirle al señor Farfán que no quiero polemizar, pero aquí está la sanción de la misma SMA por no haber cumplido con entregar la información en los tiempos pertinentes. Yo no quiero quedar como mentiroso.

Señor gerente, aquí se la entrego, por si no tiene la información.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Perfecto, le dejaré la información por si no la tenía.

El señor **FARFÁN** (gerente general interino de la Empresa Nacional del Petróleo).- Conozco ese proceso sancionatorio. No se ha cerrado; está abierto. Respondimos a la SMA y estamos esperando el proceso que venga de vuelta. Eso sí lo conozco.

Lo que dije es que la información en línea de muchas emisiones hoy la tiene la SMA también en línea, pero se le informa semestralmente.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Agradezco a los señores Patricio Farfán y Andrés León por su concurrencia a la comisión, y espero que esta sea la tónica de las reuniones que nos quedan; que nos digan la verdad, nada más.

Les demostré que sus antecesores nos han mentido mucho o alguien más. Y también recojo el guante –como dijo el Presidente-, de que aquí se sea lo más transparente posible.

Les cuento, fui concejal y alcalde. Entonces, también sé que cuando habla el alcalde, los concejales no pueden intervenir. Sin embargo, solicito la intervención y opinión de la concejala Wanda Riquelme para que conste en acta.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Wanda Riquelme.

La señora **RIQUELME**, doña Wanda (concejala de Hualpén).- Señor Presidente, agradezco la invitación. Quise acompañar al alcalde porque es un tema gravísimo el que se está viviendo en la comuna de Hualpén, y la verdad es que todo lo que dijo el alcalde queda corto con todas las cosas que están ocurriendo ahí.

Estoy agradecida y espero poder estar nuevamente en una próxima comisión.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido a los representantes de la ENAP que traten en lo posible de pensar en los habitantes de la comuna, porque son ellos quienes están sufriendo.

Como indicó el alcalde, la enfermedad más común que existe en el sector más cercano a la ENAP es el cáncer. Entonces, reitero, les pido que piensen en los habitantes de la comuna, así como nosotros, como autoridades, lo hacemos.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Quiero hacer una reflexión final.



Cuando partió esta comisión investigadora, la información que nos llegaba era que había casi una alerta máxima dentro de la ENAP sobre lo que podría ser este proceso; y así fue, es decir, se alertaron y pusieron todas las capacidades humanas y profesionales para intentar responder.

Que yo escuche ahora que esto es una oportunidad, me despierta positivamente. No sé qué terminaremos resolviendo, porque faltan muchos invitados y queda mucho por delante - más de un mes, varias sesiones y pueden aparecer cosas relevantes, cómo no, y habrá una conclusión final-, pero que estemos en un ánimo ya no de enfrentar las distintas posiciones, sino de recoger y tratar de enmendar, me parece que es lo que hay que hacer.

No conozco a nadie en la vida –si ustedes lo conocen a alguien, preséntenmelo- que pueda cambiar una coma de lo que ya pasó; lo que pasó, pasó, pero uno tampoco puede tapar ni borrar lo ocurrido. El cómo enmendar y el cómo corregir para el futuro es el desafío que tenemos hoy, y está en las manos de ustedes.

Entonces, me da mucho agrado recoger información precisa, verídica, que es lo que nosotros requerimos y exigimos, tal como lo han expresado los diputados Romero, Matheson, Giordano y todos quienes están presentes hoy día en esta comisión.

La próxima sesión será el 17 de octubre. Todavía no vamos a sesionar en Magallanes, posiblemente será la siguiente semana a esa fecha.

Finalmente, agradezco a todos su asistencia a esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:01 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.